



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

No. UC001-2026

Mediante Resolución N° 0380 del 4 de febrero de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC001-2026, la cual tiene por objeto la “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevo a acabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes que se listan a continuación:

No. de Proponente	Nombre de los Proponentes
1	CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026
2	AMEMOS S.A.S

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0446 del día 16 de febrero de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC001-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El comité procedió a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la pagina Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026
AMEMOS S.A.S

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1 – 2	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	3 – 4	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	5 – 6	C
4	Certificado de existencia y representación legal	7 – 19	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	20 – 22	C





6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	23- 26	C
7	Hoja de vida de la función pública	27- 34	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	35 – 79	C
9	Registro único tributario – RUT	80 – 89	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	91 – 94	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	95 – 98	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	99 – 100	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	101 – 102	C
14	REDAM	104 – 105	C
15	Consulta no haber sido condenado por Delitos sexuales	106 – 107	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	420 – 438	C
17	RUP	107 – 151	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE:		CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026	
INTEGRANTES:		COOTRASEC	MULTISERVICIOS MEJIA B - GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
% PARTICIPACIÓN		50%	50%
ACTIVO CORRIENTE		\$ 6.240.677.888.00	\$ 761.575.416.00
ACTIVO TOTAL		\$ 12.303.238.767.00	\$ 2.147.310.512.00
PASIVO CORRIENTE		\$ 3.255.601.720.00	\$ 498.764.280.00
PASIVO TOTAL		\$ 6.901.703.467.00	\$ 1.009.147.588.00
PATRIMONIO		\$ 5.401.535.300.00	\$ 1.138.162.924.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		\$ 2.167.601.074.00	\$ 361.125.714.00
GASTOS DE INTERES		\$ 919.592.209.00	\$ 110.566.771.00
VALOR DEL PROCESO:		\$ 3.000.000.000.00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	1.87	>= 1,5	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.55	<= 60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	2.45	>= 1	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.39	>= 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.17	>= 0,02	CUMPLE
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego	N° Contrato: 143-2023 Contratante: Municipio de Sahagún. Objeto: Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes de los centros educativos rurales e instituciones educativas urbanas del municipio de Sahagún	152-194	CUMPLE





de condiciones, El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades servicio de transporte terrestre, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: • Por lo menos dos (2) de los contratos aportados, deberá tener como objeto o alcance la prestación de servicios de transporte EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. • Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas” en la siguiente clasificación: <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>UNSPSC 78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr></table>	CÓDIGO	Descripción	UNSPSC 78111800	Transporte de pasajeros por carretera	Contratista: COOTRASEC Valor: \$3.315.384.662,00 – 2.858,09 SMLMV Fecha Inicio: 07/07/2023 Fecha terminación: 24/11/2023 N° Contrato: 028-2024 Contratante: Municipio de Pueblo Nuevo. Objeto: Prestación de servicios de transporte escolar en la zona rural del municipio de Pueblo Nuevo Córdoba 2024. Contratista: COOTRASEC Valor: \$4.013.345.810,00 – 3.087,18 SMLMV Fecha Inicio: 21/03/2024 Fecha terminación: 06/12/2024 N° Contrato: 139-2019 Contratante: Municipio de Sahagun. Objeto: Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes de los centros educativos rurales e instituciones educativas urbanas del municipio de Sahagun segundo semestre vigencia 2019. Contratista: COOTRASEC Valor: \$ 1.848.450.300,72 – 2.232,11 SMLMV Fecha Inicio: 05/07/2019 Fecha terminación: 29/11/2019 N° Contrato: 300-2023 Contratante: Universidad de Córdoba. Objeto: Prestación de servicio de transporte terrestre, para el traslado de personal científico en las etapasde muestreo, pruebas fisicoquímicas y calibración de la modelación. Traslado de muestras, mesas técnicas y socialización del proyecto titulado “implementación de estrategias de gestión de riesgo en el manejo integral de zonas de recarga de los acuíferos utilizados como fuente de abastecimiento de las comunidades de la subregión mojana Departamento de Sucre” Con código BPIN 2020000100361. Contratista: MULTISERVICIOS MEJIA B – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
CÓDIGO	Descripción						
UNSPSC 78111800	Transporte de pasajeros por carretera						



	Valor: \$ 54.590.000,00 – 60,08 SMLMV Fecha Inicio: 29/05/2023 Fecha terminación: 19/11/2023 N° Contrato: 779-2022 Contratante: Universidad de Córdoba. Objeto: Prestación de servicio de transporte terrestre, para el traslado de personal científico en las salidas de campo; traslado de materiales e insumos, labores de montaje, monitoreo y acompañamiento de los procesos de fitorremediación del proyecto titulado “implementación de una estrategia de fitorremediación en áreas degradadas por minería aurífera en la cuenca del río nechí, con énfasis en trabajo comunitario con enfoque sustentable y la participación de la dirección nacional de carabineros y seguridad rural – DICAR SUBVENCIÓN No SCO15022GR001. Contratista: MULTISERVICIOS MEJIA B – GRUPO EMPRESARIAL S.A.S Valor: \$ 73.125.000,00 – 84,05 SMLMV Fecha Inicio: 19/12/2022 Fecha terminación: 18/10/2023		
RESOLUCIÓN QUE ACREDITE HABILITACIÓN PARA OPERAR COMO EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL.	Resolución No 016 de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte. Resolución No 002 de 2005 expedida por el Ministerio de Transporte Resolución No 020 de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte	195-206	CUMPLE
RESOLUCION QUE ACREDITE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	Resolución No 20253040031895 del 12-08-2025 expedida por el Ministerio de Transporte. Resolución No 20242230051045 de 21 – 10 - 2024 expedida por el Ministerio de Transporte	207 - 214	CUMPLE
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Aportan Plan Estratégico de Seguridad Vial	215 - 361	CUMPLE
LISTADO DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE SERVICIO, ESPECIAL	Aporta Listado de 16 vehículos con sus anexos	623-716	CUMPLE





LISTADO DE LOS CONDUCTORES QUE EL OFERENTE UTILIZARÁ PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL	Aporta hojas de vidas de 16 conductores con los soportes	717 – 960	CUMPLE
PLANILLA UNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Aporta planilla Única de la Seguridad Social	37 - 79	CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA	Se observa en los certificados	7 – 19	CUMPLE
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

DOCUMENTOS	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	Aportan documentos solicitados	439 – 440	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	Aportan documentos solicitados	441 – 443	CUMPLE
Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y anexar el certificado del título de formación de técnico, tecnólogo, profesional, especialista o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo	Aporta documento en donde designa a Enrique Carlos López Tamara como responsable del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Cootranscor). Aporta Resolución donde se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. Aporta documento en donde designa a Sindy García Borja como responsable del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Multiservicios Mejía B – GRUPO EMPRESARIAL SAS). Aporta Resolución donde se concede licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.	444 – 495	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST,	Aportan documentos solicitados	496 – 526	CUMPLE



6

acorde a la normatividad vigente.			
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	Aportan documentos solicitados	527 – 565	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	Aportan documentos solicitados	566 - 622	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)		CUMPLE	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN			
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026	Capacidad Jurídica	CUMPLE	
	Capacidad Financiera	CUMPLE	
	Capacidad Técnica	CUMPLE	
	CONCLUSIÓN	HÁBIL	

2. AMEMOS S.A.S

II. REQUISITOS HABILITANTES

D. CAPACIDAD JURÍDICA

Nº	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1 – 2	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	3	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	4 – 5	C
4	Certificado de existencia y representación legal	6 – 11	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal		N.A
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato		N.A
7	Hoja de vida de la función pública	12	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	14 – 25	C
9	Registro único tributario – RUT	26 – 30	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	31-32	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	33 – 34	C
12	Certificado de antecedentes judiciales		C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	35- 36	C
14	REDAM	37	C
15	Consulta no haber sido condenado por Delitos sexuales	---	V
16	Garantía de seriedad de la propuesta	182 - 185	C
17	RUP	38 - 60	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

E. CAPACIDAD FINANCIERA





INDICADORES PROPONENTE		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	40,84	$\geq 1,5$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1%	$\leq 60\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADA	≥ 1	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,98	$\geq 0,03$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,96	$\geq 0,02$	CUMPLE
VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE	

F. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROponente	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de condiciones, El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades servicio de transporte terrestre, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: • Por lo menos dos (2) de los contratos aportados, deberá tener como objeto o alcance la prestación de servicios de transporte EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. • Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.	NO PRESENTA	---	NC

8

Table with 4 columns: Requirement/Document, Resolution/Description, Folios, and Status. It lists various requirements for accreditation and service provision, such as 'Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia', 'RESOLUCIÓN QUE ACREDITE HABILITACIÓN PARA OPERAR COMO EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL', and 'PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL'. The final row indicates 'VERIFICACIÓN EXPERIENCIA' with a status of 'NO CUMPLE'.

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

Table with 4 columns: DOCUMENTOS, PROPONENTE, FOLIOS, and CUMPLE/ NO CUMPLE / SUBSANAR. It lists documents for verification, such as 'Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL', 'Política de Seguridad y Salud en el trabajo', and 'Documento que contenga la designación del responsable del'. The status for the first two is 'CUMPLE' and for the last is 'S'.





Table with 4 columns: Requirement description, Status (e.g., 'No aporta documentación'), Evaluation (e.g., '-----'), and Conclusion (e.g., 'N.C'). The table lists requirements for the Safety and Health Management System (SGSST) and concludes with 'VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)' resulting in 'NO CUMPLE'.

Table titled 'CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN' showing verification criteria for AMEMOS S.A.S. Criteria include Capacity Juridica, Capacity Financiera, Capacity Técnica, and a final CONCLUSIÓN of 'NO HABIL'.

RESUMEN EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Table titled 'CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN' showing verification criteria for CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026 and AMEMOS S.A.S. Criteria include Capacity Juridica, Capacity Financiera, Capacity Técnica, and a final CONCLUSIÓN of 'HÁBIL' for UNICOR and 'CUMPLE' for AMEMOS.



10

	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSIÓN	NO HÁBIL/RECHAZADO La propuesta es rechazo de acuerdo con el numeral 5.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, literal g (<i>Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD</i>).

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar evaluación de los aspectos ponderables con la propuesta que se encuentra hábil.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor técnico	49,5
Factor Económico	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25

Hojas de vida conductores (Máximo 25 puntos)

Condición	Puntaje obtenido	
El proponente que presente con la oferta 5 hojas de vida con las respectivas cartas de compromiso de los conductores	25 Puntos (El proponente aporta 16 hojas de vida con carta de disponibilidad y licencia)	717 – 961
El proponente que presente con la oferta entre 6 y 8 hojas de vida con las respectivas cartas de compromiso de los conductores		
El proponente que presente con la oferta mas de 10 hojas de vida con las respectivas cartas de compromiso de los conductores		

Vehículos adicionales para el transporte de personas – Máximo 24,5 puntos.

VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	INFORMACIÓN APORTADA	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIOS
----------	-------------	-----------	----------------------	------------------	--------



11

Bus	Deberá allegar los mismos documentos que se solicitan como habilitantes para los vehículos y conductores	Mínima de 40 pasajeros	Tres (3) vehículos tipo bus adicionales a los habilitantes con capacidad para 44, 42, y 42 pasajeros, todos modelo 2026	24,5 Puntos	704 – 716
-----	--	------------------------	---	-------------	-----------

FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIOS
El que presente el mayor número de ítems con menor valor del establecido.	40	965 – 970

Nota: El proponente presenta reducción de todos los ítems del presupuesto.

4.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIOS
Apoyo a la industria nacional	10	192

Emprendimiento Y Empresas De Mujeres:

El proponente no presenta documentación para acceder al puntaje, por lo tante obtiene 0 puntos.

PUNTAJE PARA MIPYME: (Puntaje máximo 0,25 puntos)

El proponente no acredita tal condición, por lo tante obtiene 0 puntos.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor técnico	49,5	49,5
Factor Económico	40	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0
Puntaje para MIPYME	0,25	0
TOTAL	100	99,5



CONCLUSIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA

Con base en el presente informe de Evaluación definitivo realizado, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de selección de la Invitación Pública UC001-2026, cuyo objeto corresponde a “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL”, al proponente CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2026, representado legalmente por la señora ANGÉLICA LUZ PADRON PACHECO, por un valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 3.000.000.000,00).

Dada en Montería (Córdoba) a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

RA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Financiera

ORIGINAL FIRMADO

LAZARO SEGUNDO SIBAJA NUÑEZ
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica y ponderación de la oferta